



CRITERIOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS POR LA INSCRIPCIÓN DE NOMBRES EN INTERNET.

CARLOS HERIBERTO OYARZUN SELAIVE

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

RESUMEN

Este trabajo pretende identificar y analizar los criterios aplicables en el sistema de Nic Chile para resolver las controversias causadas por la presentación de solicitudes competitivas para la inscripción de un Nombre de Dominio en su registro. Sistema, que nos suministra un método legítimo de defensa de los intereses comprometidos, excluyendo del arbitrio del primer solicitante la entrega de la titularidad del derecho sobre el Nombre de Dominio y cediendo a un órgano jurisdiccional especial, resguardando de esta manera a quien ha creado o contribuido a dar fama y notoriedad a una expresión, que otro individuo aproveche esta inversión de capacidad y capital, por medio de la inscripción para sí, de un Nombre de Dominio idéntico similar a la expresión desarrollada; analizando, para tal efecto, el comportamiento de los Jueces Árbitros Arbitradores, quienes tienen la facultad-deber de aplicar el derecho, refundiendo conceptos derivados de diversas disciplinas jurídicas.